



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016.

Ing. Fermín Benítez Girón
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Estimado Ing. Benítez:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar y un CD del Testimonio de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017".

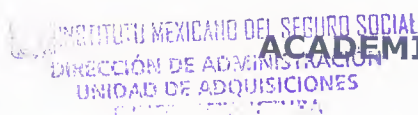
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

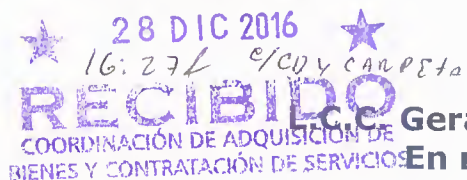


006659

2016 DEC 29 A 4:22



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.



L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
En representación de la AMDAID

- c.c.p. Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodríguez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.- Secretaría de la Función Pública Presente.
- Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- María Amada Benavides Bonifacio.- Directora Ejecutiva.- AMDAID.- Presente.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRÓNICA CONSOLIDADA N° LA-019GYR047-E44-
2016, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GRUPO DE SUMINISTRO
010, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017”.**



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
P r e s e n t e.

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/763/2016, de fecha 5 de septiembre de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos (Ofertas Subsecuentes de Descuentos 4)".

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017".

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017".

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación	6
a) Proyecto de Convocatoria	6
b) Convocatoria	7
c) Junta de Aclaraciones	9
d) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación y Pujas	12
e) Fallo	19
f) Formalización de los Contratos	24
IV. Conclusiones	25



I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017".

~ **Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:**

LA-019GYR047-E44-2016.

~ **Nombre y dirección del Área Convocante:**

Aunque es una Licitación Consolidada el área convocante es el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- División de Bienes Terapéuticos, ubicada en Av. Durango número 291, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

~ **Contratante:**

Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Marina/Dirección General Adjunta de Sanidad Naval, Secretaría de Marina/Dirección de Subrogaciones Médicas, Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Servicios de Salud del Estado de Chiapas, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de Salud, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud de Durango, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Servicios de Salud de Michoacán, Servicios de Salud de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud del Estado de Sonora, Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Tlaxcala, Hospital de la Mujer, Hospital Infantil de México "Federico Gómez", Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas", Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra", Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

~ Designación del Testigo Social:

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/763/2016, de fecha 5 de septiembre de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos (Ofertas Subsecuentes de Descuentos 4)".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, la elaboración de una investigación de mercado para la "Compra consolidada para el ejercicio 2017", para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señala la elaboración de la investigación de mercado.

Derivado de la solicitud por parte de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se entregó la investigación de Mercado elaborado por la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, contando así con



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

la investigación de mercado, previamente al inicio del procedimiento de contratación. El documento se entregó en medios magnéticos.

~ Objeto de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), es la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017".

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en el Anexo 1 de la Convocatoria, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

~ Modalidad

En la convocatoria a la licitación se estableció que, conforme a los medios utilizados, la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016 sería Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- c. Junta de Aclaraciones.
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- e. Evaluación Técnica y Económica de las Propositiones y Pujas.
- f. Fallo.
- g. Formalización de los Contratos.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El 13 de septiembre de 2016, el Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante, respecto al proyecto de Convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

la participación del Testigo Social y el nombre de su representante, no obstante lo anterior, el nombre del representante en los datos de contacto estaba incorrecto, por lo que en la Junta de Aclaraciones se tuvo que corregir el error.

El proyecto de Convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.

b) Convocatoria

El 25 de octubre de 2016 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017" y su distribución fue gratuita.

El 27 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Instituto.
- Número de licitación.
- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Resumen de la Convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet, en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en el 4º piso o al teléfono 5726-1700, extensión 14238 y 14237, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir. Cabe mencionar que, se solicitaron Declaraciones de Integridad a los licitantes participantes, a efecto de promover la transparencia, la honestidad y la integridad requeridas.

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria, se estaría a lo siguiente:

"Se cuenta con la autorización para comprometer recurso presupuestal para el ejercicio 2017, tal como se menciona en el Acuerdo de consolidación que celebran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Salud (SALUD), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo "Procedimientos de Contratación Consolidados para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta, para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenten las Dependencias y Entidades Participantes, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2017 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social."

El IMSS utilizó el criterio de evaluación binario, señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracciones II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con estricto apego a los establecido en la Convocatoria, numerales 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica y 5.2 Evaluación de la Propuesta Económica, referentes a las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

En el punto 1.7 de la Convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación (numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir) no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el IMSS, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios elaboró la Convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

c) Junta de Aclaraciones

En las bases de la convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas, en la sala Poniente B del edificio ubicado en Paseo de la Reforma 476, Planta Baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, sin embargo, la Junta tuvo que ser suspendida en dos ocasiones, hasta concluir el 25 de noviembre de 2016. La AMDAID observó que las mismas se desarrollaron en las fechas y horas programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Titular de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y fue asistida en este evento por la representante de la División de Planeación y Control de Abasto, quienes atendieron las preguntas de carácter técnico. En el Acta de la Junta de Aclaraciones se asentó correctamente el nombre del representante del Testigo Social.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma, a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de 14 licitantes, resultando un total de 296 preguntas.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	13
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	18
3	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	50
4	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	12



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	96
6	ELIHELP, S.A DE C.V.	1
7	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	28
8	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
9	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	34
10	NOVAG INFANCIA, S.A DE C.V.	1
11	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	6
12	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	13
13	RALCA, S.A. DE C.V.	6
14	SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	<u>296</u>

Los licitantes FRESSNIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V., PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V. y PROINMUNE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., presentaron escritos de interés sin preguntas. De igual forma, el licitante BAXALTA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., presentó una pregunta que no se le dio respuesta por pertenecer a otro procedimiento.

La Junta se suspendió, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 del RLAASSP, ya que no se contaba con la totalidad de las respuestas. Se citó de nuevo el día 24 de noviembre de 2016 a las 08:00 en el mismo lugar para dar a conocer las respuestas.

En la reanudación de la Junta de Aclaraciones el día 24 de noviembre de 2016, se hicieron las siguientes precisiones contenidas en la Convocatoria:

El N° de la Licitación cambió de OA-019GYR047-E44-2016 por LA-019GYR047-E44-2016.

El calendario de eventos de la Convocatoria contenía los dos errores siguientes, los cuales fueron corregidos: el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones cambió del 6 de noviembre de 2016 al 6 de diciembre de 2016 y la fecha de firma del contrato cambió del 23 de octubre de 2016 al 23 de diciembre de 2016.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 296 preguntas realizadas por los licitantes.

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas a los licitantes, se dio un plazo de 7 horas para que pudieran formular preguntas, expresamente con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

mismas a las que se les daría contestación el día 25 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas, en el mismo lugar.

Del tiempo adicional marcado en la Junta de Aclaraciones, se recibieron 13 preguntas más por parte de los licitantes.

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	10
2	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3
	TOTAL	<u>13</u>

De igual forma se hizo constar a los asistentes que se recibieron preguntas fuera del tiempo señalado del licitante COBITER, S.A. de C.V., por lo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento, no se les dio respuesta.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 13 preguntas adicionales realizadas por los licitantes.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 6 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 198 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 4º piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos. Dentro de los servidores públicos asistentes al acto, se contó con la representación del Órgano Interno de Control en el IMSS.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente la Mtra. Alejandra Jiménez Cortés, quien firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 11 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registraron 13 licitantes por CompraNet, sin desecharse ninguna durante dicho acto.

Los licitantes participantes que presentaron de forma electrónica en CompraNet sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que presentaron Propuestas Técnicas y Económicas
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.
4	CONFERENCE CORPORATIVO, S.C.
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- 6 FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
- 7 GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- 8 LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
- 9 PEGO, S.A. DE C.V.
- 10 PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
- 11 PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
- 12 RALCA, S.A. DE C.V.
- 13 REX FARMA, S.A. DE C.V.

Se comunicó a los licitantes que se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública, con fecha 6 de diciembre de 2016, constatando que de los licitantes participantes, ninguno se encontraba incluido al momento de recibir las proposiciones.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, CompraNet, haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción de la Convocatoria, Anexo 22 "Relación de documentos que debe presentar cada licitante".

El IMSS revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas en CompraNet por los licitantes antes señalados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I, de la LAASSP.

En el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el IMSS hizo del conocimiento de los interesados, que el 6 de diciembre de 2016, a las 16:30 horas, publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, CompraNet un Aviso del Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017", en el que señala que se da por concluido y que a partir de ese momento el IMSS contaba con un plazo en días hábiles no mayor a veinticuatro horas, para dar a conocer a todos los participantes el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, plazo que se cumplía a las 16:30 horas, del día 7 de diciembre de 2016.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De igual forma se hizo constar a los asistentes que la empresa CONFERENCE CORPORATIVO, S.C., sólo integró como parte de su propuesta técnica un documento denominado documentación legal y administrativa, en el cual se desglosaban requisitos para libros de biología, literatura y matemáticas, que no eran objeto de la licitación, sin presentar otro archivo que tuviera que ver con el presente procedimiento.

Una vez recibidas las propuestas, el Ing. Fermín Benítez Girón, funcionario público que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 36, de la LAASSP y numeral 33, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Testigo Social y los funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las propuestas y la documentación de los 13 licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

Para esta licitación se requirieron 13 partidas.

Evaluación

A las 16:30 horas del 7 de diciembre de 2016 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

La evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través del Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División de Planeación y Control de Abasto y la evaluación legal y administrativa de las propuestas fue llevada a cabo por el personal del Área de Medicamentos del IMSS, habiendo revisado dichas evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos y autorizando el análisis realizado el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Como resultado de la evaluación legal y técnica realizada, se determinó desechar algunas propuestas, mismas que fueron relacionadas en el acta del evento de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, describiéndose a detalle las razones de tal determinación, así como los puntos de la Convocatoria que no fueron cumplidos, en apego a lo señalado en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No hubo proposiciones desechadas legal y administrativamente.

Las empresas licitantes que fueron desechadas técnicamente, con sus claves respectivas, fueron las siguientes:

Partida	Clave	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes
3	010 000 5440 01 00	Propuesta Conjunta: REX FARMA, S.A. DE C.V., y SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
3	010 000 5449 00 00	Propuesta Conjunta: REX FARMA, S.A. DE C.V., y SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
9	010 000 5309 01 00	Propuesta Conjunta: REX FARMA, S.A. DE C.V., y SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

Se enlistaron las propuestas de las empresas participantes que resultaron técnicamente solventes porque cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De lo anterior, se obtuvo que 33 propuestas resultaron técnicamente solventes, conforme a lo siguiente: La partida N° 1 (partida integrada por dos claves de medicamentos) contó con cuatro propuestas, las partidas N° 2 y 3 (partidas integradas por dos claves de medicamentos) contaron con dos propuestas cada una, las partidas N° 4 y 5, con tres propuestas cada una, las partidas N° 6 y 7, con dos propuestas cada una, la partida N° 8, con tres propuestas, la partida N° 9, con dos propuestas, la partida N° 10, con tres propuestas, la partida N° 11, con dos propuestas, la partida N° 12, con una propuesta y la partida N° 13, con 4 propuestas.

Se dieron a conocer los nombres o razón social de los licitantes, cuyas propuestas resultaron solventes en la evaluación legal y técnica, y que podrían presentar ofertas subsecuentes de descuento (OSD).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Partida	Clave	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Valor ofertado	Importe partidas agrupadas
1	010 000 2618 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	517,012	95.00	\$49,116,140.00	\$80,198,715.00
	010 000 2617 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	327,185	95.00	\$31,082,575.00	
1	010 000 2618 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	517,012	120.00	\$62,041,440.00	\$101,303,640.00
	010 000 2617 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	327,185	120.00	\$39,262,200.00	
1	010 000 2618 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	517,012	150.00	\$77,551,800.00	\$126,629,550.00
	010 000 2617 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	327,185	150.00	\$49,077,750.00	
1	010 000 2618 00 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	517,012	511.84	\$264,627,422.08	\$432,093,792.48
	010 000 2617 00 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	327,185	511.84	\$167,466,370.40	
2	010 000 4110 00 00	RALCA, S.A. DE C.V.	945,228	20.98	\$19,830,883.44	\$56,820,500.04
	010 000 5111 00 00	RALCA, S.A. DE C.V.	473,013	78.20	\$36,989,616.60	
2	010 000 4110 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	945,228	21.90	\$20,700,793.20	\$59,634,193.23
	010 000 5111 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	473,013	82.31	\$38,933,700.03	
3	010 000 5440 01 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	242,967	640.70	\$155,668,956.90	\$250,463,969.70
	010 000 5449 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	121,392	780.90	\$94,795,012.80	
3	010 000 5440 01 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	242,967	701.80	\$170,514,240.60	\$281,006,452.92
	010 000 5449 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	121,392	910.21	\$110,492,212.32	
4	010 000 5291 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	404,725	204.80	\$82,887,680.00	
4	010 000 5291 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	404,725	209.60	\$84,830,360.00	
4	010 000 5291 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	404,725	225.00	\$91,063,125.00	



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

5	010 000 5292 00 00	COMPañIA INTERNACIONAL MÈDICA, S.A. DE C.V.	967,014	216.90	\$209,745,336.60
5	010 000 5292 00 00	GRUPO FÀRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	967,014	218.35	\$211,147,506.90
5	010 000 5292 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÈDICO, S.A. DE C.V.	967,014	240.00	\$232,083,360.00
6	010 000 4505 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	784,121	153.55	\$120,401,779.55
6	010 000 4505 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÈDICO, S.A. DE C.V.	784,121	160.20	\$125,616,184.20
7	010 000 4507 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	144,395	377.21	\$54,467,237.95
7	010 000 4507 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÈDICO, S.A. DE C.V.	144,395	390.60	\$56,400,687.00
8	010 000 4363 00 00	GRUPO FÀRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	19,439	21,741.52	\$422,633,407.28
8	010 000 4363 00 00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	19,439	23,500.00	\$456,816,500.00
8	010 000 4363 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÈDICO, S.A. DE C.V.	19,439	24,996.30	\$485,903,075.70
9	010 000 5309 01 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	4,863,264	59.06	\$287,224,371.84
9	010 000 5309 01 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÈDICO, S.A. DE C.V.	4,863,264	63.90	\$310,762,569.60
10	010 000 4141 00 00	FARMACÈUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	776,613	107.00	\$83,097,591.00
10	010 000 4141 00 00	GRUPO FÀRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	776,613	108.00	\$83,874,204.00
10	010 000 4141 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÈDICO, S.A. DE C.V.	776,613	128.60	\$99,872,431.80
11	010 000 0429 00 00	GRUPO FÀRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4,910,663	20.40	\$100,177,525.20
11	010 000 0429 00 00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	4,910,663	20.98	\$103,025,709.74
12	010 000 4226 00 00	GRUPO FÀRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	17,030	1,166.61	\$19,867,368.30



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

13	010 000 5489 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	110,285	175.90	\$19,399,131.50
13	010 000 5489 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	110,285	200.00	\$22,057,000.00
13	010 000 5489 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	110,285	201.32	\$22,202,576.20
13	010 000 5489 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	110,285	980.00	\$108,079,300.00

Se señaló el orden que se daría a las partidas para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento, en cumplimiento al capítulo cuarto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Función Pública, publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010.

Orden	Partida	Clave	Propuesta más baja	Importe más bajo
1	8	010 000 4363 00 00	21,741.52	
2	3	010 000 5440 01 00	640.70	\$250,463,969.70
		010 000 5449 00 00	780.90	
3	9	010 000 5309 01 00	59.06	
4	4	010 000 5291 00 00	204.80	
	5	010 000 5292 00 00	216.90	
5	6	010 000 4505 00 00	153.55	
	7	010 000 4507 00 00	377.21	
6	10	010 000 4141 00 00	107.00	
7	2	010 000 4110 00 00	20.98	\$56,820,500.04
		010 000 5111 00 00	78.20	
8	1	010 000 2618 00 00	95.00	\$80,198,715.00
		010 000 2617 00 00	95.00	
9	13	010 000 5489 00 00	175.90	
10	11	010 000 0429 00 00	20.40	
11	12	010 000 4226 00 00	1,166.61	

Pujas

Se comunicó a los licitantes calificados que, la programación para el inicio de las ofertas subsecuentes de descuento sería el viernes 9 de diciembre de 2016, en punto de las 10:00 horas, a través de la plataforma de CompraNet, iniciando con la partida 8, clave 010 000 4363 00 00, y que las siguientes iniciarían al término de cada puja, también se señaló que, por ser un evento público se permitiría el acceso en general con carácter de observadores, para presenciar el desarrollo de las ofertas subsecuentes de descuento, en la sala Poniente B, del edificio ubicado



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

en Paseo de la Reforma 476, Planta Baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Asimismo, se notificó a los participantes que, el fallo del procedimiento se daría a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, el día 9 de diciembre de 2016, a las 17:00 horas.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango N° 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 16:55 horas del 7 de diciembre de 2016 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento.

e) Fallo

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas, 9 de diciembre de 2016 a las 17:00 horas, en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en las instalaciones del IMSS, sala Poniente B, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma 476, Planta Baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID constató que el 9 de diciembre de 2016, en punto de las 10:00 horas, se inició el procedimiento de recepción de ofertas subsecuentes de descuento, Pujas de Licitantes, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, CompraNet, dando a conocer el resultado final de últimas pujas recibidas, quedando el historial del total de las subastas



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

presentadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, CompraNet.

De acuerdo al orden manifestado anteriormente, el resultado de las subastas ofertadas en CompraNet fue el siguiente:

En la partida 8, la propuesta más baja fue de \$21,741.52, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$21,500.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$300.00, llegando a una propuesta final de \$21,500.00. Esto arrojó una diferencia de \$241.52 menor al precio más bajo de \$21,741.52 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$21,500.00 fue GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

En la partida 3, la propuesta más baja fue de \$250,463,969.70, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$250,000,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$2,500,000.00, llegando a una propuesta final de \$245,000,000.00. Esto arrojó una diferencia de \$5,463,969.70 menor al precio más bajo de \$250,463,969.70 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$245,000,000.00 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

En la partida 9, la propuesta más baja fue de \$59.06, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$56.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$3.00, llegando a una propuesta final de \$53.00. Esto arrojó una diferencia de \$6.06 menor al precio más bajo de \$59.06 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$53.00 fue COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

En la partida 4, la propuesta más baja fue de \$204.80, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$204.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$100.00 en donde no se recibieron pujas.

En la partida 5, la propuesta más baja fue de \$216.90, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$216.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$100.00 en donde no se recibieron pujas.

En la partida 6, la propuesta más baja fue de \$153.55, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$153.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$75.00 llegando a una propuesta final de \$153.00. Esto arrojó una diferencia de \$.55 menor al precio más bajo de \$153.55 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$153.00



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

En la partida 7, la propuesta más baja fue de \$377.21, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$377.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$175.00 llegando a una propuesta final de \$377.00. Esto arrojó una diferencia de \$.21 menor al precio más bajo de \$377.21 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$377.00 fue COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

En la partida 10, la propuesta más baja fue de \$107.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$106.50. Se consideraron decrementos mínimos de \$50.00 llegando a una propuesta final de \$106.50. Esto arrojó una diferencia de \$.50 menor al precio más bajo de \$107.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$106.50 fue GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

En la partida 2, la propuesta más baja fue de \$56,820,500.04, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$55,000,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$700,000.00 llegando a una propuesta final de \$55,000,000.00. Esto arrojó una diferencia de \$1,820,500.04 menor al precio más bajo de \$56,820,500.04 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$55,000,000.00 fue RALCA, S.A. DE C.V.

En la partida 1, la propuesta más baja fue de \$80,198,715.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$62,450,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$3,150,000.00 llegando a una propuesta final de \$62,450,000.00. Esto arrojó una diferencia de \$17,748,715.00 menor al precio más bajo de \$80,198,715.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$62,450,000.00 fue PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

En la partida 13, la propuesta más baja fue de \$175.90, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$85.00. Se consideraron 19 rondas con incrementos mínimos de \$5.00 por cada ronda llegando a una propuesta final de \$175.00. Esto arrojó una diferencia de \$.90 menor al precio más bajo de \$175.90 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$175.00 fue COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En la partida 11, la propuesta más baja fue de \$20.40, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$16.60. Se consideraron decrementos mínimos de \$.85 en donde no se recibieron pujas.

En la partida 12, la propuesta más baja fue de \$1,166.61, por lo que el área convocante diseñó la OSD, partiendo de un precio base de \$1,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$20.00 en donde no se recibieron pujas.

Una vez concluido el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento de las partidas licitadas, el IMSS evaluó los precios de los licitantes y determinó si resultaron no aceptables o convenientes.

El IMSS relacionó las propuestas técnicamente solventes pero sin asignación por contarse con propuesta económica solvente más baja, en apego a lo señalado en el artículo 36 bis, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el IMSS dejó asentado en el Acta del Acto de Comunicación de Fallo, que las propuestas presentadas para la partida 11 no eran convenientes para el Instituto, debido a que los precios de los bienes no eran aceptables por estar por encima de la mediana del precio obtenido en la Investigación de Mercado del Instituto, de conformidad a los artículos 37, fracción III y 38, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51, inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS señaló como desierta la partida N° 11, Clave 010 000 0429 00 00.

El IMSS describió los montos adjudicados por proveedor y Ente participante. El monto total consolidado fue de \$1,627,670,657.96 (mil seiscientos veintisiete millones seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

Licitante	IMSS	ISSSTE	SEDENA	PEMEX	SEMAR DSM*	Entidades	Institutos	TOTAL Consolidado
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	\$280,919,883.85	\$59,036,860.95	\$4,244,322.00	\$4,959,856.00	\$0.00	\$5,813,640.00	\$222,725.00	\$355,197,287.80
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	131,854,292.70	53,929,091.10	9,158,680.00	11,720,862.20	2,861,224.00	32,184,717.20	4,478,936.00	246,187,803.20
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	253,546,293.35	63,616,967.16	6,334,151.00	7,689,596.79	0.00	9,724,166.00	412,446.60	341,323,620.90



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	6,287,748.00	6,862,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,149,872.00
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	399,475,960.71	133,886,522.67	6,967,178.97	3,044,018.04	0.00	11,015,831.31	0.00	554,389,511.70
Proquigama, S.A. de C.V.	46,400,433.12	11,402,856.96	1,191,569.56	1,335,791.56	0.00	2,025,542.52	80,616.40	62,436,810.12
Ralca, S.A. de C.V.	30,265,142.96	11,586,588.24	1,389,402.86	11,131,807.72	0.00	612,810.46	0.00	54,985,752.24
TOTAL GENERAL	\$1,148,749,754.69	\$340,321,011.08	\$29,285,304.39	\$39,881,932.31	\$2,861,224.00	\$61,376,707.49	\$5,194,724.00	\$1,627,670,657.96
	70.58%	20.91%	1.80%	2.45%	0.17%	3.77%	.32%	100%

*Dirección de Subrogaciones Médicas

En el acta del Acto de Comunicación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación para el IMSS, deberían acudir a formalizar los contratos el 23 de diciembre de 2016, en la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. No se estableció horario para ese evento en el Acta de Comunicación de Fallo.

De igual forma se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación para las entidades participantes, deberían considerar lo establecido en el cuadro "Anexo 5 condiciones para la formalización de los contratos de las instituciones participantes", indicado en la Junta de Aclaraciones, para acudir a formalizar los contratos correspondientes:

ISSSTE

15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que fue notificado el fallo, en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando N° 12, 3er y 4to Piso respectivamente, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

PEMEX

15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que fue notificado el fallo, en Marina Nacional N° 350, 3er. Pisos, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.

SEDENA

15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que fue notificado el fallo, en Boulevard Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, sección de Suministros Médicos de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR

15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que fue notificado el fallo, en Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, Edificio "F", 3er. Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México.

Entidades e Institutos

15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que fue notificado el fallo. Lugares de entrega de las aclaraciones generales.

De las Entidades que consolidaron, sólo los representantes del ISSSTE y de SEDENA asistieron al Acto de Comunicación de Fallo.

En el Acto de Comunicación de Fallo se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 4º piso o bien para consulta en internet, en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

f) Formalización de los Contratos

En el acto de comunicación de fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo a lo que se estableció en el punto anterior.

El monto más representativo de la contratación por cada una de las entidades que consolidaron fue el del IMSS, con \$1,148,749,754.69 (mil ciento cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) de un total de \$1,627,670,657.96 (mil seiscientos veintisiete millones seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Con esa muestra del 70.58% del total del monto de las contrataciones, se decidió acudir a la formalización de los contratos con el IMSS. El IMSS informó que la firma de los contratos sería a las 14:00 horas. Al llegar a la hora que se nos indicó en el domicilio establecido en el Acta de Fallo, no se presentaron tres de los licitantes adjudicados, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., y Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. Se nos informó que por razones de carácter administrativo o por inasistencia de los licitantes, en ocasiones no se lleva a cabo dicha formalización en la hora establecida, por lo que se nos indicó que a la brevedad se formalizarían dichas contrataciones. No obstante lo anterior, se solicitó al área de contrataciones que nos informara en cuanto los contratos fueran firmados.

El representante del licitante Ralca, S.A. de C.V., se presentó, pero no traía la documentación necesaria para acreditar su personalidad, por lo que acordó presentarse el 26 de diciembre de 2016.

Los representantes de los licitantes Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., y Proquigama, S.A. de C.V., se presentaron y firmaron los contratos respectivos.

La AMDAID solicitó todos los instrumentos contractuales, con el objeto de revisar que los mismos estuvieran de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y que los montos y nombres de los licitantes adjudicados estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo de la Licitación.

Los contratos ya estaban firmados por el área jurídica del IMSS en seis tantos con cuatro anexos:

1. Características técnicas y cantidades totales de los bienes.
2. Lugar de entrega y pago de los bienes.
3. Dictamen de disponibilidad presupuestal previo.
4. Propuesta Técnico Económica.

Los modelos de contratos se apegaron a lo señalado en los artículos 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según el caso.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada N° LA-019GYR047-E44-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la "Adquisición de Medicamento Grupo de Suministro 010, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes para el ejercicio fiscal 2017", consideramos que, el procedimiento se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos, entregó copia de las actas a los asistentes a los actos, mismas que se pusieron a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se corrigieron las deficiencias de las propuestas presentadas y tampoco observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, la AMDAID identifica como oportunidades de mejora las siguientes:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Se sugiere que cuando se trate de licitaciones consolidadas asistan los representantes de todas las Entidades involucradas.
- Describir en el Acta de Fallo, adicionalmente a lo establecido en la Convocatoria y en las Actas de las Juntas de Aclaraciones, las fechas, horarios y direcciones para formalizar los contratos e incluir los nombres de las personas que fungirán como enlace con los licitantes ganadores y sus datos de localización para cualquier aclaración.
- Formalizar la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas consolidadas en los plazos establecidos.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez